

## *Universidad pública: justificación, marco de acción y límites*

*Bernardo Subercaseaux*  
Universidad de Chile

### I. METARELATO NEO-LIBERAL Y LAS (NO) POLÍTICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Uno de los pensamientos operantes más difundidos entre quienes deciden sobre políticas sociales y culturales en el Chile de las últimas décadas, parece ser la idea de que el Estado debe ir gradualmente disminuyendo su intervención en un conjunto de dominios (entre los que se cuenta la educación en sus distintos niveles) para limitarse a una función meramente de supervisión o regulación. Esta postura se sustenta en la idea de que el Estado no debe acometer aquello que puede ser realizado con mayor eficiencia y menos burocracia por el sector privado o los particulares, y por ende debe concentrar y focalizar su acción de modo subsidiario en áreas de mayor beneficio distributivo (educación preescolar y básica) o en aquellas áreas excluidas de las dinámicas del mercado (extrema pobreza). Si se examina la política y las ideas operantes de los Gobiernos de la Concertación en estos últimos siete años en la Educación Superior hay que señalar que hasta el presente ellas se han enmarcado -de modo explícito o por omisión- en los planteamientos antes señalados.

### II. SOCIEDAD, BIEN COMÚN Y UNIVERSIDAD PÚBLICA

En el área de la Educación Superior hay empero un conjunto de necesidades sociales y culturales que apuntan al bien común y que históricamente han sido enfrentadas por el Estado y que es muy difícil, por no decir imposible, que puedan ser asumidas en forma sostenida y permanente por el mercado. Son precisamente estas “necesidades” las que justifican la existencia y la misión de una Universidad Pública.

1. En primer lugar la necesidad de darle oportunidad de acceder a la Educación Superior a personas capacitadas para ello independientemente de su situación social, económica,

- geográfica y étnica. Para responder a esta necesidad de equidad se requerirá perfeccionar sistemas de selección (partiendo por la P.A.A.), implementar un conjunto de becas y créditos justos, solidarios y transparentes, que estimulen el esfuerzo y los nuevos rendimientos; como asimismo afinar e implementar un sistema de cobro de aranceles diferenciados que permita solventar su educación a todos los que puedan hacerlo.
2. En segundo lugar la necesidad de asumir la transmisión de conocimientos y la formación de especialistas en aquellas áreas del conocimiento de baja rentabilidad o deficitarias y que, por lo tanto, nunca serán de gran interés para los particulares o el mercado. Piénsese, por ejemplo, en disciplinas como la astronomía, que tendría siempre pocos alumnos y requerirá gran infraestructura; u odontología y ciencias básicas, que demandan un altísimo costo de instalación; o áreas como filosofía, artes y humanidades, que se encuentran hoy desvalorizadas; o incluso, la misma formación pedagógica, cuyos alumnos en general provienen de sectores de escasos recursos, con poca capacidad de asumir los costos de una Educación Superior de calidad. Es importante, además, que en un país existan al menos unas pocas Universidades que respondan al concepto de Universidad como institución mayor que agrupa a todas las áreas del conocimiento, y no solamente a las llamadas carreras de tiza y pizarrón. Transversalidad ésta, por lo demás, que está en el origen de la Universidad de Chile (A. Bello “todas las verdades se tocan”).
  3. En tercer lugar la necesidad del país de contar con profesionales y graduados que, además de una consistente formación en las áreas de su competencia, tengan una clara vocación de servicio; una vocación que los lleve a insertar su quehacer profesional en el contexto de las necesidades de la sociedad y del desarrollo del conocimiento y no en la mera búsqueda de lucro o de beneficio personal.
  4. En cuarto lugar la necesidad -para un país con destino democrático- de que existan instituciones de Educación Superior pluralistas, que fomenten la tolerancia y la libertad de pensamiento; que no se comprometan con determinados sectores e intereses, ni siquiera con un determinado credo; Universidades que practiquen y difundan el pluralismo académico e intelectual, garantizando la igualdad de oportunidades en el acceso a las funciones académicas a través de concursos públicos, como también la más irrestricta libertad de cátedra por medio de normas objetivas que regulen la permanencia y progreso en la carrera académica. Una institución de Educación Superior con estas características resulta incluso una necesidad como modelo para las universidades privadas, puesto que a la larga -como ha sucedido en otros países- éstas terminaran por imitar el modelo, hasta donde les sea posible.
  5. En quinto lugar la necesidad de promover la investigación y la producción de conocimiento con perspectivas que vayan más allá de la investigación aplicada, cortoplacista y de utilidad práctica; una investigación que aún cuando no responda a necesidades

inmediatas resulta sí relevante en el mediano y largo plazo. Este tipo de actividad investigativa es vital para el desarrollo autosostenido de una sociedad, no sólo por el conocimiento de frontera que produce, sino además por la preparación de personal idóneo para adecuar el conocimiento producido en otros centros de investigación a las necesidades y particularidades propias del país.

### III. “NECESIDADES” Y “DEMANDAS”

La Universidad de Chile ha desempeñado de modo significativo casi todas estas funciones en el pasado, por eso es posible hablar de su misión histórica como Universidad Pública. Se trata de “necesidades” vinculadas al bien común que a fines del siglo veinte siguen vigentes. Si deseamos que Chile sea un interlocutor en el campo de la ciencia y del conocimiento, una democracia estable y un país moderno, todo indica que estamos ante “necesidades” que deben ser atendidas. Entendemos el concepto de “necesidad” como distinguible del concepto de “demanda”, pues las demandas -por ejemplo las decenas de miles de jóvenes egresados de la enseñanza media con capacidad para financiarse una educación superior- sí se expresan y debieran poder ser asumidas por el mercado de la Educación Superior (las más de 50 universidades privadas) pero no así la “necesidades”.

### IV. APOYO Y ROL DEL ESTADO

La distinción anterior justifica el apoyo que debe otorgar el Estado a las universidades que satisfagan estas necesidades. Si el Estado no asume esta responsabilidad por una parte se estará legitimando una inequidad en el acceso a la Educación ;y por las otras ciencias, la educación, la cultura se verán atrofiadas y quedarán sujetas a intereses particulares, a diferencias, de credos o ideologías, y, por último, a los vaivenes de la moda y del mercado.

A veces, con razón, se vincula lo estatal y lo público a burocracia y falta de eficiencia y dinamismo. En este sentido resulta razonable que si el Estado destina recursos a las Universidades Públicas (recursos que provienen de todos los chilenos), resulta justo que se cautele su buen uso (entrega de fondos contra resultados). Pero más allá de la eficiencia administrativa y de gestión, al Estado le compete cautelar que estas instituciones respondan a las necesidades de la sociedad y del país que hemos delineado. No cabe duda, por otro lado, que una Universidad Pública que se ve obligada a autofinanciarse en un alto porcentaje desvirtúa su rol y se instala en el peor de los mundos posibles: puesto que se convierte en una Universidad Pública mediocre (en la medida que se ve imposibilitada de cumplir el rol histórico que la justifica) o en una Universidad similar a las privadas, pero también más mediocre que ellas (puesto que deviene una universidad privada en el espíritu pero carente de autonomía en lo financiero y en lo legal).

## V. UNIVERSIDAD PÚBLICA Y FUNCIÓN “NACIONAL”

No cabe duda que no todas las Universidades Públicas están en las mismas condiciones -por tamaño, historia y características- para responder a los criterios mencionados. Es posible que algunas universidades tengan en algunas áreas una proyección nacional más allá de la región en que están situadas. Probablemente basta, por ejemplo, con una sola carrera de astronomía en el país o con un sólo instituto de investigaciones sismológicas o con un sólo instituto de investigaciones sobre la etnia mapuche o sobre estudios andinos. De esta manera junto con el concepto de Universidad Pública debe perfilarse la función “nacional” que en algunas áreas cumplen la Universidades Públicas y que por esta función deberían contar con un tratamiento y apoyo preferente del Estado. La Universidad de Chile ha cumplido este rol en el pasado en muchos campos y todo indica que en aquellas áreas en que el mismo ya está consolidado debiera seguir cumpliéndolo.

## VI. CONCEPTO DE UNIVERSIDAD PÚBLICA

El concepto de la “Universidad Pública” -en relación al concepto de “Universidad Estatal”- resulta preferible por varias razones, entre otras:

- desde el punto de vista semántico alude y apunta de preferencia a las “necesidades” que justifican su existencia más que al Estado que lo apoya. Conlleva la idea de que se trata de una Universidad que se debe al país y a la sociedad más que al aparato burocrático del Estado.
- en la tradición filosófico-política el concepto de “lo público” se opone a lo privado y conlleva pulsiones valóricas de las que carece el concepto de lo “estatal”.
- desde el punto de vista jurídico el estatuto de ente público descentralizado, con autonomía relativa, es el que más conviene a una Universidad de las características que hemos delineado.

## VII UNIVERSIDAD PÚBLICA, EXCELENCIA ACADÉMICA Y SOLIDEZ INSTITUCIONAL

Uno de los mayores desafíos de la Universidad Pública es el desafío de la excelencia y solidez académica. Se trata de un desafío en la medida que el rol y justificación de este tipo de universidad responde en gran medida a “necesidades” de equidad y a valores vinculados a la democracia (como el pluralismo), valores que pueden llevar a una cierta complacencia respecto a la excelencia académica. En esta perspectiva se ha señalado que la “autonomía universitaria” y particularmente la cultura de la Universidad de Chile, al sustraerse de la lógica de la competitividad, implicaría una suerte de mediocridad

autoprotegida. Creemos efectivamente que se trata de un problema que debe ser analizado y considerado en todas sus dimensiones. En esta perspectiva la Universidad Pública y sobre todo la Universidad de Chile (cuya fragilidad ante los vaivenes de la historia es bien conocida) debe estar sometida a controles de calidad propiamente universitarios (no meramente cuantitativos) y debe tener como una de sus metas una consolidación institucional basada en parámetros académicos. El gran desafío es, por ende, articular democracia y pluralismo con meritocracia. Cabe señalar sin embargo que no hay razones de peso que lleven a pensar que se trataría de una batalla perdida. Más aún en los roles o necesidades delineadas y que debe atender una Universidad Pública, algunos de ellos son incluso ventajosos -en el plano de la excelencia académica- *vis-a-vis* las Universidades Privadas o confesionales.